|  |
| --- |
| **Resoluciones #250 - #272** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **99-12-250**.- Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 30 de NOVIEMBRE de 1999.**99-12-251**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR en la sesión celebrada el día 17 de DICIEMBRE de 1999.**99-12-252**.- Conocer y APROBAR las Resoluciones tomadas por la Comisión de INGRESO en la sesión celebrada el día 18 de NOVIEMBRE de 1999.**99-12-253**.- DESIGNAR una COMISIÓN integrada por los señores Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, Vicerrector Administrativo-Financiero, que la presidirá; el PRESIDENTE de la Asociación de PROFESORES, el PRESIDENTE de la Asociación de TRABAJADORES; y, el SUBCEDANO de la Facultad de Ingeniería en CIENCIAS de la TIERRA para que, hasta el 10 de ENERO del 2000 PRESENTEN un INFORME que contenga un análisis relativo a INGRESOS y EGRESOS INSTITUCIONALES, que sirva de base para la REVISIÓN de REMUNERACIONES de PROFESORES y TRABAJADORES de la ESPOL.**99-12-254**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución a que SUSCRIBA el CONVENIO de COOPERACIÓN TÉCNICA con la Fundación para el Desarrollo Agropecuario (FUNDAGRO), para el ESTABLECIMIENTO de una PLANTACIÓN de ESPÁRRAGOS en la Comuna ZAPOTAL, en el marco de la empresa agrícola que se está organizando.**99-12-255**.- AUTORIZAR el EGRESO que se requiera para el PAGO de los TRABAJOS de FISCALIZACIÓN de la CONSTRUCCIÓN de la vía SANTA ELENA-ANCÓN, que realizará el Ministerio de Obras Públicas, con aportación parcial de la ESPOL. Este egreso se hará en base a la propuesta presentada por el Ing. Julián Coronel Ramírez y al análisis que sobre dicha propuesta realice el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.**99-12-256**.- CONOCER el INFORME presentado por el Dr. BORIS ABAD GUERRA sobre las ACTIVIDADES realizadas en el mes de DICIEMGRE de 1999 y que hace referencia a VARIOS PROYECTOS de VALOR AGREGADO y OTROS ASUNTOS, los que se tratarán en una próxima sesión.**99-12-257**.- CONOCER el INFORME del RECTOR sobre la EJECUCIÓN de OBRAS de CARÁCTER EMERGENTE que se están realizando en el Campus “Gustavo Galindo Velasco”.**99-12-258**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución a que CONTINÚE las GESTIONES iniciadas para la REFORMA del inciso segundo del Art. 7 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el ärea Tributario-Financiera.**99-12-259**.- CONOCER las GESTIONES cumplidas por el RECTOR en el ENCUENTRO CÍVICO por GUAYAQUIL, realizado en PUERTO LUCÍA, Salinas, en los días 4 y 5 de NOVIEMBRE de 1999; y, particularmente, en la Comisión de Planificación del Desarrollo Económico, así como el contenido del Oficio Circular dirigido por el Rector a los directivos de las unidades académicas de la ESPOL pidiéndoles que motiven la realización de tesis de graduación sobre temas inherentes al desarrollo económico y social de la región.**99-12-260**.- CONOCER las PROPUESTAS de OPCIONES para la REGIÓN, con énfasis en las EMPRESAS de BASE TECNOLÓGICA, un documento elaborado por el Consultor LUIS F. MARCANO GONZÁLEZ, que está relacionado con el Proyecto del Parque Tecnológico de la ESPOL.**99-12-261**.- DISPONER que en el Reglamento de Evaluación y Calificaciones se incorpore un artículo por el cual se establezca que un estudiante sorprendido en casos de suplantación de persona sea sancionado con la expulsión temporal de cuatro términos académicos consecutivos.Así mismo, se incorporará otra disposición que diga que las sanciones a que se refiere el Reglamento de Evaluación y Calificaciones no se regirán, para su imposición, por las normas que contiene el Reglamento de la Actividad Disciplinaria.**99-12-262**.- RATIFICAR la SANCIÓN RESUELTA por el JUEZ de INSTRUCCIÓN de la INFORMACIÓN SUMARIA iniciada a los estudiantes señores MARIO AYALA CARABAJO y JUAN VITERI LÓPEZ, a quienes, en consecuencia, se los EXPULSA de la INSTITUCIÓN, por UN TÉRMINO ACADÉMICO que debe hacerse efectivo en el II Término del año lectivo 1999-2000.**99-12-263**.- REFORMAR el Reglamento de EVALUACIÓN y CALIFICACIONES, en el cual se AGREGARÁ el artículo que tendrá el No. 16 cuyo texto será: “Para el caso de los profesores contratados que, sin la autorización de la autoridad de la unidad académica respectiva, deleguen a un sustituto para cumplir con sus actividades académicas, se procederá a rescindir sus contratos.Para el caso de los profesores titulares con nombramiento, se dispone que la sanción a aplicarse sea una de las que señala el Art. 7 del Reglamento de la Actividad Disciplinaria, según el caso.**99-12-264**.- INTERPRETAR el LITERAL e) del Art. 10 del Reglamento de la ACTIVIDAD DISCIPLINARIA, en la siguiente forma: El Juez que inicie el proceso de juzgamiento de las infracciones relacionadas a la recepción de exámenes, en que incurren los estudiantes, será el director de la unidad a la que pertenece la materia en la que se perpetró el hecho materia del proceso de juzgamiento**99-12-265**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA sobre los resultados del VIAJE efectuado a COLOMBIA conjuntamente con el Sr. LUIS CARRERA SALTOS, para CONOCER el PLAN de JUBILACIÓN de los SERVIDORES de la UNIVERSIDAD del VALLE.**99-12-266**.- DESIGNAR al Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, MIEMBRO de la COMISIÓN ESPECIAL que realizará la REVISIÓN del REGLAMENTO para la ACTIVIDAD DISCIPLINARIA, en sustitución del Ing. Armando Altamirano Chávez, quien la integraba mediante Resolución No. 99-06-121 del 15 de JUNIO de 1999.**99-12-267**.- CONOCER el PROYECTO de REESTRUCTURACIÓN del PROTCOM y que este documento pase a análisis e informe de la Dirección del Instituto de Tecnologías y de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que, finalmente, la Comisión Académica PRESENTE un INFORME DEFINITIVO al CONSEJO POLITÉCNICO.**99-12-268**.- CONOCER el RESULTADO de las ELECCIONES de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES realizadas en los INSTITUTOS de CIENCIAS BÁSICAS, FACTULTADES de INGENIERÍA MARÍTIMA y CIENCIAS del MAR, INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA y de INGENIERÍA en ELECTRICIDAD y COMPUTACIÓN.**99-12-269**.- HACER una EXCITATIVA a los SEÑORES PROFESORES de la INSTITUCIÓN para que se CIÑAN ESTRICTAMENTE a sus HORARIOS de TRABAJO, especialmente, la RECEPCIÓN de EXÁMENES, a fin de no entrabar la normal marcha académica institucional.ENCÁRGASE al VICERRECTOR GENERAL que REALICE un CONTROL sobre este aspecto de las labores de la ESPOL y en los casos de infracción, que se apliquen las disposiciones reglamentarias vigentes.**99-12-270**.- AUTORIZAR la ADQUISICIÓN de un AUTOCLAVE, MARKET FORGE, con un costo referencial de 8.096 DÓLARES, destinado al COMPONENTE # 3 del Proyecto VLIR/ESPOL.**99-12-271**.- AUTORIZAR la ADQUISICIÓN de FLUJO LAMINAR, para el COMPONENTE # 3 del Proyecto VLIR/ESPOL.**99-12-272**.- AUTORIZAR la ADQUISICIÓN de 7 COMPUTADORES, que tienen un PRECIO TOTAL de, aproximadamente, 11.900 DÓLARES, destinados a los LABORATORIOS de la Facultad de Ingeniería en ELECTRICIDAD y COMPUTACIÓN, con cargo al código 1111-23-01.  |

 |  |